



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 2009

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes por estudios de Doctorado presentada por la Mgter. Myriam Susana González, y

CONSIDERANDO:

Que la docente en cuestión solicita la misma de acuerdo a lo que establece el Artículo 13 apartado I, Inciso b del Decreto 3413/79 del Reglamento de Licencias vigente para concluir la redacción de su tesis de Doctorado en Geografía, "Inmigrantes en la ciudad. Territorialidad mujeres migrantes en Comodoro Rivadavia", aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras (UNCU) resolución N° 581/05.

Que ha presentado la documentación que fundamenta dicho pedido.

Que se desprende del análisis de la documentación que no se afectará el cursado de cátedra, ya que será cubierto por el Prof. Adrián Nancuñil JTP quien se hará cargo de los trabajos prácticos y de la consulta sobre los materiales teóricos.

Que no implicará aumento presupuestario.

Que no se presenta objeciones a esta nueva solicitud;

Que es política de la Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la casa;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 22 y 23 de junio p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes desde el 03 de agosto de 2009 y hasta el inicio ciclo académico de 2010 a la Mgter Myriam Susana González (Artículo 13 apartado I, Inciso b del Decreto 3413/79 del Reglamento de Licencias vigente) en la cátedra: Geografía Humana para la Lic. En Turismo.

Art.2º) El otorgamiento de licencia implica el compromiso por parte del Docente de presentar los certificados correspondientes a los estudios realizados y para los cuales se le otorga licencia

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 124 /09

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FMCS UNPSJB